

trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 21 de Febrero de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial
FERNANDO JOSE GOMEZ HERAS

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de INPRALSA, con domicilio en CN-V, Km. 293, Miajadas (Cáceres), solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a INPRALSA el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Fábrica de conservas vegetales CN-V, Km. 993.

Número de transformadores: 3.

Tipo: Interior.

Potencia: 1.400 KVA.

Relación de transformación: 22.000/313.200/220-380.

Presupuesto pesetas: 925.700.

Finalidad: Aumento de potencia sustituyendo un transformador de 500 KVA por otro de 800 quedando un C.T. con tres transformadores de 500, 800 y otro de 100 KVA para alumbrado.

Referencia del expediente: AT-2798.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

El Jefe del Servicio Territorial

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Blanca Muñoz de San Pedro, con domicilio en finca La Segura, carretera de Badajoz, Km. 12,

Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Blanca Muñoz de San Pedro el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Finca La Segura

Número de transformadores: 1

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 13 200 — 5% 220/127

V.

Presupuesto pesetas: 561.177.

Finalidad: Electrificación finca.

Referencia del expediente: AT-3.627.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

El Jefe del Servicio Territorial

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1. Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S. A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea subterránea a 13,2 KV propiedad de Iberduero, S. A.

Final C.T. proyectado.

Términos municipales afectados Cáceres.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.
Longitud en m.: 87 m.
Materiales: Conductores de aluminio de 3x150 mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: C/ Maluquer, s/n. Cáceres.
Número de transfor.: 2.
Tipo: Interior.
Potencia: 2x630 KVA.
Relación de transformación: 13.200/380-220 V.
Presupuesto en pesetas: 5.015.305.
Finalidad: Atender demanda de energía eléctrica en la zona.

Referencia del expediente: AT-3.652.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66 de 20 de octubre.

El Jefe del Servicio Territorial

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Hermenegildo Rosado Moreno, con domicilio en C/ Templarios, 3, de Talavera de la Reina (Toledo), solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de Febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Hermenegildo Rosado Moreno, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Finca Vega de Miramontes (Talayuela).
Número de transformador: 1
Tipo: Intemperie.
Potencia: 100 KVA.
Relación de transformación: 15.000-20.000/220-380.
Presupuesto pesetas: 224.600.
Finalidad: Aumento de potencia en CT de 15 KVA or otro de 100 KVA.
Referencia del expediente: AT-3.266.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

El Jefe del Servicio Territorial

RESOLUCION del Servicio de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Noé Duarte Pérez con domicilio en C/ Redactor González, 19. Plasencia (Cáceres) solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Noé Duarte Pérez, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea general Villar-Hervás, apoyo n.º 199, propiedad de Eléctrica del Oeste, S. A.

Final: C.T. proyectado.

Término municipales afectados: Hervás.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en m.: 15.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductores Al-Ac de 3x32,10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Finca El Lomo de Hervás.

Número de transformador: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 10 KVA.

Relación de transformación: 13.200 ± 5% 230/133 V.

Presupuesto en pesetas: 1.213.955.

Finalidad: Electrificación rural, establo y riegos.

Referencia del expediente: AT-3.682.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Central Nuclear de Almaraz, con domicilio en Apartado 74, Navalморal de la Mata, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo